LA LÍDER DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **DIEGO FERNANDO PAEZ NAVARRO – PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PANATEX,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.118.529.257 de Yopal** y **NIT. 1.118.529.257-7,** ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **Único** pago de la Orden de Suministro No. 229 de fecha 28 de Junio de 2023, GAF-040-2023 Cuyo objeto es **"SUMINISTRO EN GENERAL, DE EXTINTORES, FORROS, ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, CONTROL DE DERRAMES, SOPORTES E INSPECCION DE EQUIPOS CONTRA CAIDAS Y MANTENIMIENTO, RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P"**, celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P., los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampilla pro-cultura (N° de confirmación 000013425. 29/06/2023)
- Pago de estampilla pro-adulto mayor (N° de confirmación 000003401. 29/06/2023)
- Pago de estampilla pro-desarrollo Departamental (N° de confirmación 000003669. 29/06/2023)
- Pago de estampilla pro-unitropico (T396)
- Pago de estampilla Pro deporte y Recreación (NC N° 21)
- Pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (APLICA)
- Garantías establecidas en la cláusula (Quinta) debidamente aprobadas por la oficina jurídica.

TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
Anticipo	BY-100035960	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Cumplimiento	BY-100035960	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Calidad de los elementos	BY-100035960	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Calidad - Estabilidad	BY-100035960	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

VALOR OPS INICIAL	$ 97.250.600
VALOR ADICIONADO	$ 0
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MES
PLAZO ADICIONADO	$0

OBJETO DE PAGO	ANTICIPO	
	PARCIAL No.	
	ACTA FINAL	**X**
	OTRO / MENSUAL	

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OPS INICIAL	679	$450.000	764	$450.000	2.1.2.02.01.002	productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
		$11.036.600		$11.036.600	2.1.2.02.01.003	otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
		$1.441.000		$1.441.000	2.1.2.02.01.004	productos metálicos, maquinaria y equipo
		$38.860.000		$38.860.000	2.1.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción
		$700.000		$700.000	2.4.5.01.02	productos alimenticios bebidas y tabaco textiles prendas de vestir y productos de cuero
		$3.380.000		$3.380.000	2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
		$6.600.000		$6.600.000	2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo
		$34.783.000		$34.783.000	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

N° PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
4505045643	JUNIO - 2023	$145.000	$185.600	$26.300
4518830264	JULIO - 2023	$151.100	$193.500	$29.500
4518829940	AGOSTO - 2023	$146.300	$187.300	$28.600
4518829754	SEPTIEMBRE - 2023	$145.000	$185.600	$28.300

VER ANEXO CENTRO DE COSTOS

VALOR: El valor total de la presente orden para efectos legales y fiscales es la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/TCE ($97.250.600)**.

FORMA DE PAGO: 30% Suscripción del acta de inicio, plan de inversión del anticipo, pagos de seguridad social, certificación de apertura de cuenta separada a nombre del contrato para el manejo del anticipo (los rendimientos que se generen deberán ser reintegrados). 100% Previa amortización del anticipo, suscripción del Acta de terminación, Recibo final, acta de liquidación, entrada al almacén y factura, y evaluación del contratista por parte del supervisor, certificación de cumplimiento y centro de costos, presentación de informe final, pagos de seguridad social, e informe de actividades y encuesta de satisfacción y certificación bancaria de los rendimientos generados y soporte que acredite la devolución de los mismos a Enerca.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 05 de Julio al 31 de Julio de 2023, 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2023 y 01 de Septiembre al 21 de Septiembre de 2023.

VALOR A PAGAR: NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/TCE ($97.250.600). Menos amortización del anticipo de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($29.175.180); Valor neto a pagar SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($68.075.420).

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Ahorros del Banco Colombia No.363-543932-33.

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los Nueve (09) días del mes de Noviembre de 2023.

RUTH MERY ARIAS CRUZ
LÍDER DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Supervisor

Proyectó: Héctor Alexander Corredor Duarte
Técnico Administrativo